

35

Sesiones nocturnas del segundo Congreso Extraordinario.

Acta de la sesión del 12 de agosto.

Abierta a las 7^{1/2} de la noche bajo la dirección del H. Lizarraburu y con asistencia de los H. H. Acosta, Carbo, Caamaño, Cardenas, Córdoba (C. J.) Chaves, Chiriboga, Echeverría Lora, España, Guerrero, Ferrández Cortona (C.) Jaramilla, Mateus, Matouille, Madrid, Maseras, Piedra Pina, Tor, Cuervo, Rojas, Salazar, Viteri y Vivero Semilla.

Se continuó la discusión de proyecto para la construcción del ferrocarril del Sur y el H. Vasquez con apoyo del H. Salazar hizo la proposición de que el art. 34 del proyecto diga: "El Teno. de la República del Ecuador garantiza a la Compañía durante 33 años el interés de 7% anual sobre la suma de diez millones de sueros, en moneda nacional, cuya garantía será efectiva de la manera siguiente: 1.ª Concluido el ferrocarril a Sibambá o a 82 Kilómetros a partir del puente de Chumbo, así como la reparación de la línea de Yaguachi a Chumbo y conclusión de la línea de Durán a Yaguachi, y los muelles; La garantía comenzará a cargarse por la suma de seis millones de sueros. 2.ª Concluido el ferrocarril a Riobamba, la garantía será efectiva por los diez millones de sueros: 3.ª Por la construcción de la línea de Riobamba a Quito, la garantía se fijará de acuerdo entre el Gobierno y la Compañía, según los planos y estudios que esta presente, pudiendo la Compañía apelar a la Legislatura, en caso de no llegar a un acuerdo. 4.ª Única. La moneda nacional o suero a que se hace referencia en este artículo, es la

130
pieza de plata, de 25 gramos de peso y nueve
décimos de fino.

No obstante lo dicho en los n.º 1º y 2º del pre-
sente artículo, la garantía no será pagada por
el G.º sino desde que el ferrocarril esté conclu-
do y entregado al tráfico público hasta Pioban-
ca, quedando en depósito las sumas que la
Compañía deba recabar del G.º por razón
de la garantía del trayecto desde Sibambe, mien-
tras se termine hasta Piobanca.

Puesta en discusión la moción, el H.
Vasquez dijo: Después de una larga conferen-
cia habida con los señores contratistas, es lo más
que se ha podido conseguir. Esta proposición tie-
ne la ventaja de fijar un precio único para to-
do el trayecto de la línea y evitar de esa mane-
ra el que maliciosamente se aumente el nú-
mero de kilómetros. Este precio se ha fijado en
diez millones, pero debe tenerse en cuenta que
en el uso se incluirá el valor de los muelles y
las reparaciones que necesariamente tienen que
hacerse en las líneas de Duran a Yaguachi y
de Yaguachi a Chimbo.

El H. Fernández Córdova, pidió que pa-
ra hacer un juicio comparativo se leyese el in-
forme que sobre este punto había emitido la
Comisión respectiva. Después de leído dicho in-
forme el H. Piedra dijo: Yo también como
miembro de la Comisión opiné al principio
porque no debía pagarse más de ocho millones
millones; pero ahora creo que podemos pa-
gar algo más porque sobre ser la parte más
difícil del trayecto, el interés nacional exige que
el ferrocarril trasmonte la cordillera y lo que
debemos conseguirlo aún a costa de algunosa
crificios.

El H. Córdova (Carlos J.) manifestó que ge-
neralmente habían estado de acuerdo para fi-
jar en treinta y cinco mil caucos el precio kilo

937
métrico del ferrocarril central, y que ahora para el del Sur trataba de fijarse un precio casi doble; diferencia notoria que debía desecharse.

El H. Matens refuso: en el ferrocarril del Sur sucede lo contrario que en el del centro. Ahora estamos fijando el precio de la parte más difícil y recordare que cuando trató de señalarse el precio de cuarenta y cinco mil sueros por kilómetro en la parte del ferrocarril central, que traspunta la cordillera de los Tres. Contratistas no se convinieron en dicho precio.

También el H. Echeverría Lona manifestó que si se deducía el costo de los muelles, las reparaciones que necesariamente tiene, que hacerse en la línea ya construida, el promedio del precio venía á ser de cuarenta y seis mil sueros por kilómetro. Que este no le parecía un precio exagerado y que por tanto estaría por la moción.

Terminada la discusión la moción fue aprobada, habiendo estado por la afirmativa los H. C. Peña, Casparran, Chamiboga, Rofrio, Acosta Cárdenas, Matens, Jaramillo, Chenes, Cuervada, Echeverría Lona, Saharar, Piedra Caamano, Vasquez y el H. Presidente, y por la negativa los H. H. Veintemilla, Carbo, Lara, Fernández Celedonio Antonio, Moscoso, Cordova (Carlos J.) y Madrid.

Después de un momento de receso el H. Chenes, con apoyo del H. Fernández Cordova (Ante) hizo la moción de que se añada á la contratata el siguiente artículo: "Si la vía elegida para el ferrocarril fuere la de Libambe, la Compañía entregará concluido gratuitamente dentro de tres años el camino conocido con el nombre de 'Vía Kelly', y si fuere la de la traza de Chimbo, el conocido con el nombre de 'La Puerta', uno ó otro partirá del puente de Chimbo y empalmará con la carretera nacional, teniendo cuatro metros de ancho hasta el diez por ciento de gra

138
dientes, con piedra o cascote donde el terreno lo demande y con fuentes y acueductos de cu-
lleya, fierro o madera, que sean necesarios.
Si la Compañía no entregara obra en el pla-
zo estipulado, dara cuarenta mil sueros para
que el Gobierno la termine por su cuenta. Es-
ta proposición fue aprobada.

Se negó el art.º 40 y se aprobaron los arti-
culos 41 y 42 con la indicación del H. Mato-
rille de que á este último se agreguen las pa-
labras y libre de todo gravamen.

Se aprobaron tambien los art.ºs 43 y 44 del
pliego de modificaciones y el 45 de la contra-
ta primitiva.

Al discutirse el art.º 44 el H. Cordova (C) y
con apoyo del H. Fernandez Cordova (M) hizo
la siguiente mocion que despues de un cor-
to debate fue retirada por el autor: Que la
garantia para el cumplimiento de las obli-
gaciones de la Compañía sea de ocho millo-
nes de francos.

Los art.ºs 34 y 35 que habian quedado sus-
pensos fueron negados, despues de haber
manifestado el H. Vasquez que la Compañía
habia fijado la cantidad de once mi-
llones de sueros como último precio por la
línea ferea de Chimbo á Ribambá y que
despues de larga conferencia con los contrata-
tas se habia obtenido la rebaja de un mi-
llon como compensación de las sumas que
haberogado el Gbo. tanto por la línea
ferea de Yaguacfin á Chimbo, como por la
de Chimbo á Sibambe.

En segunda el H. Quevedo con apoyo del
H. Tena hizo la siguiente proposición que
fue aprobada: Que se agregue un artículo
que diga: La escritura se otorgara dentro de
30 dias despues de sancionado este contra-
to por el Poder Ejecutivo, y el ferrocarril de

de Chimbo á Riobamba si terminará en el pla-
zo de cinco años, desde que comiencen los trabajos.
El H. Chaves, con apoyo del H. Fernández Peñ-
dora Ant- hizo también la siguiente proposición:
Si la Compañía eligiere para el ferrocarril la
ruta de Ribamba pagará los trabajos hechos á ta-
sación. Esta proposición fué negada.

Se continuó la discusión del proyecto reformato-
rio de la ley de Aduanas, y se aprobó el art. 65
del proyecto con la modificación contenida en la
siguiente proposición del H. Matuelle. Que los
dos mil quinientos sueros que el proyecto desig-
na para la Corporación universitaria de Cuenca
se destinen para la construcción de la Escuela de
los H. H. C. en la misma Ciudad.

Se aprobaron los arts. 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73,
74, 75, 76, 77, 78, 79, 80 y 81.

Al art. 82 se modificó en este sentido: Que las
obvenciones al capitán del puerto sean de
\$ H. 80⁰⁰ y un suero ochenta respectivamente.

Se aprobaron sin modificación los artículos
83, 84, 85, 86, 87, 88 y 89.

Al art. 90 se aprobó en el sentido de que
la publicación que se haga de la tarifa sea
con la correspondiente traducción á los idio-
mas Frances, Ingles, Aleman e Italiano.

En seguida el H. Peña con apoyo del H.
Carbo hizo la proposición de que el jabón per-
tenezca á la 6.ª clase de que habla el art. 49 en
vez de pertenecer á la 5.ª clase. La mencionada
proposición fué aprobada.

En seguida se aprobaron los arts. 1.º, 2.º y 3.º
de las disposiciones transitorias.

Se levantó la sesión á las 10 de la noche
El Presidente

P. H. Lizarraburu

El Secretario.

A. Aguirre